Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

Resolución Nº 614 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INMOBILIARIA REY SOL LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 07/2015 – LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SENATUR – ID N° 293.645"

Asunción, 21 de julio del 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 124/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 503/15) correspondiente al proceso de Locación de Inmueble Determinado (LID) N° 07/2015 *"Locación de Inmueble para la Oficina de la SENATUR* – individualizado con el ID N° 293.645". Para dicho llamado fue previsto un monto total de Guaraníes Veinticuatro millones seiscientos veintiocho mil doscientos cincuenta (Gs. 24.628.250), para el presente ejercicio fiscal, previéndose para el ejercicio fiscal 2016 la suma de Gs. 29.541.000 y para el ejercicio fiscal 2017 la suma de Gs. 7.385.250, conforme a la línea presupuestaria 12-01-2-006-07-00-250, siendo el rubro afectado el 250 *"ALQUILERES Y DERECHOS"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 13 de julio del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los cuatro oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **INMOBILIARIA REY SOL**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Licitación individualizada, precedentemente, a la Empresa **INMOBILIARIA REY SOL**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Locación de Inmueble Determinado Nº 07/2015 ***"LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SENATUR"*** **con ID N° 293.645"** a la Empresa **INMOBILIARIA REY SOL** con **RUC N° 183006-6**, en la **Totalidad** por un **Monto Total de Gs. 61.554.500** (Guaraníes sesenta y un millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos), según el precio *total* que fuera presentada por las empresas mencionadas, detallado en el cuadro siguiente:

				INMOBILIARIA REY SOL				
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Oficina de la SENATUR	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma	24	Meses	2.461.750	59.082.000

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº 614 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INMOBILIARIA REY SOL LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 07/2015 – LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SENATUR – ID N° 293.645"

				INMOBILIARIA REY SOL				
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
2	80161504-998	Garantías (*)	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma	1	Meses	2.472.500	2.472.500
TOTAL:								61.554.500

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el **ID N° 293.645** a la empresa INMOBILIARIA REY SOL, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la contratación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Arq. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/